



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

**INTERVENCIÓN EN 120 ANIVERSARIO DE LA ANEXIÓN DE
ISLA DE PASCUA A TERRITORIO CHILENO**

Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma
Rapa Nui, 9 de septiembre de 2008

Es un honor para el Ministro del Interior participar en la conmemoración de aquél histórico momento en el que Rapa Nui decide incorporarse al Estado de Chile, dando inicio con ello a esta relación de hermandad que tanto ha contribuido al enriquecimiento cultural de nuestro país.

Antes que nada, quiero darle las gracias de todo corazón al pueblo de Rapa Nui, tanto a quienes se encuentran presentes hoy día como a sus antepasados. Agradezco la enorme generosidad de quienes eligieron formar parte del Estado Chileno hace más de cien años, cuando nuestra nación todavía estaba joven. Y por supuesto, también la de ustedes, por seguir haciéndolo hoy a comienzos del siglo XXI.

Por eso la celebración de hoy, más que una anexión territorial de la isla al Chile continental, conmemora el ENCUENTRO entre dos pueblos, uno ancestral y otro naciente, simbolizado por el acuerdo voluntario entre el Capitán Policarpo Toro y el Ariki Atamu Tekena, acuerdo que dio vida al tratado que uniría el destino de nuestros pueblos.

Tengo muy claro que Rapa Nui es mucho más antigua que Chile. Si bien se hizo conocida para los ojos occidentales en 1722, la cultura Rapa Nui data de tiempos inmemoriales. Su ubicación geográfica justo en medio de la inmensidad del Pacífico permitió que sus habitantes desarrollaran una civilización única, que sorprendió a los primeros exploradores y sigue fascinando a miles de arqueólogos, antropólogos y turistas el día de hoy.

Ellos vienen de todas partes del mundo, atraídos no sólo por el misterio de los magníficos monumentos y la exuberante belleza natural de la isla, sino porque su particular cultura sigue viva en sus tradiciones y, sobretodo, en ustedes.

Mandato de inclusión

La Presidenta Michele Bachelet dijo desde el comienzo que ella iba ser la Presidenta de todos los chilenos y definió a su gobierno como uno de cara a sus ciudadanos, que privilegia el diálogo y la integración con todos los sectores de nuestra sociedad.

Los pilares base de esta filosofía son la misión de Protección Social y el mandato de Inclusión que han inspirado una gran cantidad de políticas públicas y acciones concretas realizadas en estos últimos años.

Sin embargo, la inclusión y protección social no sólo tienen una cara socioeconómica. Como ustedes bien saben, el ser humano tiene muchas dimensiones y todas ellas deben ser consideradas para su bienestar y calidad de vida.

Esto lo tiene muy claro nuestro gobierno. Por eso no sólo ha generado políticas públicas y acciones concretas que le han cambiado la vida a los desposeídos, sino que también se ha preocupado de los ancianos, llevando adelante la Reforma al Sistema de Pensiones; de las mujeres, instalando más salas de cuna como nunca en la historia de Chile; de los enfermos,

cubriendo cada vez más patologías, cuyos grandes costos antes debían ser asumidos por los mismos pacientes o sus familias.

De hecho, podemos constatar aquí mismo, en el consultorio, la escuela o municipalidad, como la red social del Estado de Chile se extiende y se hace presente con fuerza a lo largo de todo nuestro territorio nacional.

Pero este gobierno también tiene claro que la inclusión y la integración tienen además una dimensión cultural, algo que es de vital importancia para los distintos pueblos originarios que forman parte de Chile.

En el documento Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad, que presentó el 1 de abril de este año el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, Rodrigo Egaña, por encargo de la misma Presidenta, se establece como una de las directrices claves de la política del Gobierno que la integración debe darse en armonía con el respeto y la conservación de la identidad.

No les quepa duda que el Gobierno está sumamente consciente de la enorme riqueza que representan para Chile los casi cuatro mil habitantes Rapanui que conforman la población de esta isla, junto a sus costumbres, tradiciones, modos de vida y herencia cultural.

La isla es uno de los lugares más distintivos de nuestro planeta, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1995, y compitiendo a la par con maravillas como Macchu Picchu o las Pirámides de Egipto. Tiene la particularidad, además, de ser el museo abierto al aire libre

más grande del mundo, como muy asertivamente lo describió el Alcalde Pedro Edmunds Paoa.

Nuestra Presidenta está sumamente consciente de que el Estado Chileno tiene que hacer todo lo que está en sus manos para preservar y proteger Rapa Nui.

Y esto no sólo porque el mundo globalizado de hoy ofrece oportunidades de desarrollo gigantescas para aquellos con una identidad tan única como el pueblo rapanui, sino también porque la madurez de la democracia chilena, abierta, dinámica y moderna, genera las condiciones para que estas oportunidades se hagan realidad, proporcionando la adecuada infraestructura material, institucional y humana.

Es por ello que, como Gobierno, hemos asumido este compromiso llevando a cabo una serie de iniciativas a través del Ministerio del Interior.

Medidas concretas

Primero, hemos dado un amplio apoyo a las reformas orientadas a que Rapa Nui pueda gobernarse de manera más eficiente, de acuerdo a sus propias necesidades y en consonancia con su cultura local.

La voluntad del Gobierno y de nuestro Ministerio en esta materia se manifiesta en que hemos impulsado los cambios en más de un

frente. Por una parte, desde un comienzo dimos prioridad a la Ley N° 20.193, la que, modificando nuestra institucionalidad como Reforma Constitucional, establecía los Territorios Especiales de Isla de Pascua y de Archipiélago de Juan Fernández.

Esta legislación, vigente desde el 2007, se hizo con el propósito de configurar estructuras administrativas innovadoras que estuvieran acorde a la naturaleza geográfica, natural y humana de estas zonas insulares.

Por otra parte, el Ministerio del Interior ha presentado un Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados, y que regula el Gobierno y la Administración en la Isla de Pascua.

Así, la comuna de Isla de Pascua seguirá existiendo pero en una división político administrativa que da cuenta de su identidad única y especial, haciéndose parte del nuevo Territorio Especial de Isla de Pascua y no de la actual región de Valparaíso.

Esto es un gran avance en lo que se refiere a mayor autonomía para la isla y para quienes pertenecen a ella, pues ya no dependerán de una región sino que su integración al Estado Chileno será directa, resguardando todas sus necesidades y características particulares.

La máxima autoridad de este nuevo territorio ya no será un Gobernador Provincial sino un "Gobernador Insular", quien a su vez será designado directamente por el Presidente de la República, ejerciendo en la práctica atribuciones iguales a las de los intendentes.

En ese mismo texto se contempla también la creación del Gobierno Insular del Territorio Especial de Isla de Pascua, el que estará constituido por el Gobernador Insular y por el Consejo de Desarrollo Insular, este último compuesto por seis miembros más el gobernador insular, quien lo preside. La ley exige, además, que de estos seis miembros, cuatro sean rapanui.

Entre sus funciones, esta instancia podrá planificar el desarrollo del Territorio Especial, especialmente en los ámbitos de infraestructura pública, transporte y desarrollo social, educativo y cultural. Todo esto mediante la elaboración, aprobación y aplicación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos.

No menos importante, este organismo podrá además administrar los fondos y programas de financiamiento público destinados al territorio. También se le faculta para establecer políticas y objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamiento humano y participar en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamiento.

Junto con todo esto, el proyecto también incluye mecanismos para incluir aún más la presencia de la comunidad local en el gobierno y la administración de Rapa Nui.

De hecho, se le da el reconocimiento expreso que merece en el Estatuto a la existencia del Consejo de Ancianos, respetando su autonomía y otorgándole el carácter de órgano consultivo del Gobierno Insular en materias de protección de tradiciones, lengua y cultura.

Por último, también se crea la Comisión de Tierras Rapa Nui, la que estará gobernada por la propia comunidad local y de la cual dependerá el otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en la isla.

Como podrán constatar con todas estas medidas, el Gobierno de Chile está comprometido con darle a Rapa Nui más autonomía y más autogobierno para que desarrolle libremente todo su potencial. Y esto, porque la Presidenta Michelle Bachelet está convencida que la integración debe estar basada en diálogo y en el respeto de las individualidades, pues son justamente éstas las que más nos enriquecen.

En ese sentido, el Estado de Chile quiere ser el principal soporte en el desarrollo de Rapa Nui, en una relación fraterna de apoyo y entendimiento.

Muchas gracias,